

23 MAR. 2018

RESOLUCIÓN No. 154

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Invitación pública No. 007 de 2018 cuyo objeto es "SUMINISTRAR ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN"

La Gerente Administrativa y Financiera de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y conforme a lo establecido en la Resolución No. 24 del 17 de febrero de 2017 por medio de la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenamiento del gasto y,

CONSIDERANDO

1. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar el proveedor que realice el suministro accesorios o elementos básicos de tecnología, con el fin de mantener los equipos de cómputo en las condiciones óptimas de operación y así cumplir con el objetivo de la coordinación. La necesidad de la entidad es contratar una bolsa de accesorios o elementos, el cual es ejecutado conforme al consumo y necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.S.
2. Que para satisfacer esta necesidad PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. adelantó el proceso de invitación pública No. 007 de 2018, cuyo objeto es "SUMINISTRAR ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN" con un presupuesto estimado de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) incluido IVA, respaldado en la verificación presupuestal No XOP07 136 de febrero 23 de 2018 y recomendado por el Comité de Compras de PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A., en sesión del día 28 de febrero de 2018.
3. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. publicó en su página web, www.plazamayor.com.co, los pliegos de condiciones y profirió a través de la Resolución No 37 del 2 de marzo de 2018 el inicio del proceso de Invitación pública No. 007 de 2018.

4. Que durante la publicación de los pliegos de condiciones de la invitación pública No 007 de 2018, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. recibió observaciones a los pliegos de condiciones y se publicó una adenda.
5. A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, nueve (9) de marzo de 2018 hasta las 10:00 a.m., se recibió la propuesta de la siguiente empresa:

No	Proponente	Folios	Fecha de entrega de la propuesta	Valor propuesta económica
1	DIPARCO S.A.S.	21	09/03/2018	N/A

6. Que para participar en la invitación las personas naturales o jurídicas debían cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación, y quienes no cumplieran con ellas o incurrieran en otra causal de rechazo, no continuaban en el proceso.
7. Que PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministró el proponente y se evidenció que incurrieron en causales de eliminación o rechazo contempladas en el pliego de condiciones publicado.
8. Que el Comité de Compras, después de analizar el informe de evaluación, recomendó declarar desierto la Invitación pública No. 007 de 2018, en sesión del 15 de marzo de 2018, según consta en acta de la misma fecha.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Invitación Pública No. 007 de 2018 cuyo objeto es: "SUMINISTRAR ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLIN" en razón a que se rechazó la oferta del proponente que se presentó al proceso, teniendo en cuenta que no cumplió con los requisitos habilitantes.



SEGUNDO: Al declarar desierto el proceso de Invitación pública No 007 de 2018, PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. deberá proceder nuevamente a la publicación de los pliegos de condiciones a través del procedimiento P-GJUR 03 establecido en el sistema de gestión de calidad de Plaza Mayor.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Paula Andrea Mira Espinal
PAULA ANDREA MIRA ESPINAL
 Gerente Administrativa y Financiera
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Elaboró	Marcela Bermúdez Monsalve <i>Marcela Bermúdez Monsalve</i>	Revisó	Ana María Pérez Ramírez <i>AMP</i>	Carolina Zuluaga Zuluaga <i>[Signature]</i>	Aprobó	Juan Esteban Gómez Sánchez <i>[Signature]</i>
	Analista compras		Abogada Júnior	Directora Jurídica		Secretario General

[Handwritten signature]

